

La presidenta en funciones avanza el contenido de esta iniciativa en el Debate de Investidura que se celebra en la Asamblea

Díaz Ayuso anuncia que la Comunidad de Madrid creará la Historia Social Única para mejorar la atención que prestan los servicios sociales

- Este documento recogerá todos los datos relativos a la atención social que recibe cada persona para responder a sus necesidades específicas
- Con un presupuesto de 17 millones de euros, permitirá la integración de las actividades de las distintas administraciones y entidades para avanzar a un modelo centrado en la persona
- También se tramitará la nueva Ley de Servicios Sociales para modernizar el actual texto, que data de 2003

17 de junio de 2021.- La Comunidad de Madrid va a poner en marcha la Historia Social Única, un documento que unificará todos los datos relativos a la atención social que reciba cada persona con el objetivo de orientar la intervención profesional a cubrir las necesidades específicas de cada usuario. Así lo ha anunciado hoy la presidenta en funciones de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, durante la primera jornada del Debate de Investidura que se ha celebrado hoy en la Asamblea de Madrid.

La creación de esta Historia Social Única, similar al Historial clínico ya existente en Sanidad, es una de las piedras angulares del nuevo modelo de atención centrado en la persona que está impulsando el Gobierno regional, que busca maximizar la eficacia en los servicios que reciben los ciudadanos y la eficiencia en la gestión de los recursos disponibles. Se trata de una base de datos con información de cada usuario sobre ayudas que está recibiendo, servicios o prestaciones, independientemente de la Administración implicada.

En este contexto, el objetivo es construir un sistema de gestión de la información que recaban los servicios sociales, que integre los datos procedentes de las distintas fuentes y permita realizar la trazabilidad de la intervención social y conocer la situación real de los ciudadanos atendidos. Esta integración es especialmente importante en el campo de los servicios sociales, donde la atención primaria corresponde a los ayuntamientos y la especializada a las comunidades autónomas, y en el que intervienen diferentes operadores como entidades del Tercer Sector y otras empresas.

Así, la Historia Social Única creará un sistema de gestión que incorporará la actividad de los Centros de Atención Social municipales, puerta de entrada al sistema público de servicios sociales, y permitirá conectarla con servicios especializados que presta la Comunidad de Madrid como la renta Mínima de Inserción, pensiones no contributivas, atención a la discapacidad o mayores, además de desarrollar otras actuaciones especializadas que respondan a posibles nuevas demandas sociales.

La atención de calidad similar y homogénea en toda la región, el avance en la prescripción facultativa o la mayor facilidad para realizar el seguimiento de las actuaciones y resultados del plan personalizado para cada persona o familia son algunas de las ventajas de la Historia Social Única, que también permitirá a los usuarios el acceso a la información que integra ésta y evitará que tenga que reiterar el relato de su situación ante distintas instancias administrativas.

Este proyecto, presupuestado en 17 millones de euros, ha sido uno de los que el Gobierno regional ha presentado como candidato a recibir financiación de los fondos europeos para la recuperación, y además se ha incluido en el Plan “Reactivemos Madrid”.

UNIVERSALIZAR LOS SERVICIOS SOCIALES

Junto a este anuncio, Díaz Ayuso también ha subrayado su intención de llevar a la Cámara madrileña el proyecto de la nueva Ley de Servicios sociales de la Comunidad de Madrid, en la que ya se ha estado trabajando durante la anterior legislatura.

Se trata de una reforma muy necesaria, ya que el actual texto legislativo data de 2003 y la realidad de los servicios sociales ha cambiado mucho desde entonces, por lo que es imprescindible universalizarlos y adaptarlos a las demandas de la sociedad. Así, entre los objetivos de la nueva norma se pretende acabar con su carácter asistencialista y aprovechar el texto para poner a las personas en el centro de las políticas sociales, reconociendo el derecho de todo ciudadano a un sistema público de servicios sociales según sus necesidades, con un catálogo y una cartera de servicios bien definidos.